

Suscripcion en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la libreria de GRASES, plaza de la Constitucion.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten a precios convencionales, en la libreria de GRASES.

# EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 21 de Mayo.

La Nacion ha quedado muy mal en la cuestion del Sr. Orense. Despues de haber negado el señor Gaminde en *La España* que el duque de la Victoria hubiese combatido nunca la candidatura del marques de Albaida, el diario progresista se vé obligado hoy á insertar una comunicacion de este, en la cual se leen estas líneas:

«Contesto con los documentos que á continuacion van copiados. Segun se desprende de la carta que el mismo dia 6 del corriente me escribió el señor duque de la Victoria, CARTA QUE NO ES CONTESTACION Á NINGUNA MIA, asi como de la comunicacion de la junta de elecciones de Logroño, COMUNICACION QUE DICHO SEÑOR HA HECHO SUYA, el párrafo que me concierne en las líneas que he copiado, es inexacto, á menos que el señor duque, lo que no creo haya caido en una contradiccion que seria doblemente lamentable.

«Encargo enseñen á Vds. las originales, caso necesario.»

Los dos documentos citados eran estas dos cartas. La del general Espartero decia asi:

«Nuestro comun amigo D. Gabino Gasco me ha remitido la carta que con fecha 26 del pasado le escribió V., manifestándole que aceptó la candidatura de Najera, donde le dijeron era cosa mia, y que usted no podia desistir de ella temeroso de que yo lo atribuyese á desaire, añadiéndole V. á dicho Gasco que se viese conmigo, y que resolviese lo que gustase. En esta virtud he manifestado á la junta de elecciones que por mi parte no tengo inconveniente en acceder á los deseos de Gasco y de V., porque lo que yo quiero sobre todo es que vayan al congreso el mayor número posible de diputados progresistas, y siendo V. propuesto por muchos distritos, queda el de Najera libre para Gasco. Esta junta de elecciones da á V. conocimiento de lo que ha acordado en conformidad con lo que digo á V. Reciba V. recuerdos de mi mujer, y disponga de su afectísimo amigo, Baldomero Espartero.»

El comité electoral de Logroño se expresaba en estos términos:

«Muy señor nuestro: habiendo manifestado el excelentísimo señor duque de la Victoria á esta junta electoral, que, segun noticias confidenciales, no tenia V. inconveniente en ceder su candidatura del distrito de Torrecillas de Cameros, para que nos habiamos tomado la libertad de proponerlo, en favor de D. Gabino Gasco, diputado que ha sido por el mismo en otras legislaturas, siempre que el señor duque accediese á ello; y habida consideracion á que V. ha sido pro-

Suscripcion en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas.—En Olot en la de Doutrem.—En Puigcerdá en la de Diumege.—En La Bisbal en casa Vinardell. En S. Felu de Guixols en la Administracion de Correos.

puesto por diferentes provincias, en las que se cuenta obtener con bastantes probabilidades el triunfo, y lo conveniente que es mandar al Congreso un diputado mas del partido progresista, esta junta ha acordado variar la candidatura y presentar la de D. Gabino Gasco. Al hacer á V. esta comunicacion, la junta cree de su deber retirarle las mas expresivas gracias por la aceptacion que le mereció y por su noble y honrosa abnegacion. Se repiten de V. con toda consideracion sus afectisimos y seguros servidores Q. S. M. B.—Cenon Maria Adana.—Manuel Gomez.—Diego Fernandez.»

—Segun tenemos entendido, el señor ministro de la guerra se propone mandar construir en las fábricas de armas del reino los 30,000 fusiles de percusion, para cuya construccion se ha concedido un crédito suplementario. Aparte de que las fábricas de Eibar y de otros puntos no ceden á ninguna otra del extranjero de su misma clase, esta medida es una nueva prueba ademas del patriotismo que distingue al señor general Lersundi.

—El escalafon general de infanteria del presente año, publicado por la direccion general del arma, contiene el resúmen numérico del personal de gefes y oficiales de la misma en la Peninsula, al tenor siguiente:

«Coroneles activos 55, de reemplazo 43, de estado mayor uno; total 93.

Tenientes coroneles activos 79, de reemplazo 57, de estado mayor 1; total 137.

Primeros comandantes activos 157, de reemplazo 78, de estado mayor 2; total 237.

Segundos comandantes activos 193, de reemplazo 264, de estado mayor 3; total 460.

Total de gefes activos 483, de reemplazo 442, de estado mayor 7; total 933.

Capitanes activos 1,054, de reemplazo 496, de estado mayor 4; total 1,554.

Ayudantes y tenientes activos 2,166, de reemplazo 243, total 2,409.

Abanderados y subtenientes activos 1,373, de reemplazo 383, de estado mayor 1; total 1,757.

Total de oficiales activos 4593, de reemplazo 1,122, de estado mayor 5; total 5720.

Total personal general: activos 5,077, de reemplazo 1,564, de estado mayor 12; total 6,653.»

De los coroneles empleados en cuerpos, diez y siete son brigadieres, aunque en el escalafon su antigüedad cuenta solo la de coronel, pues en este concepto son empleados.

El escalafon del personal de los gefes y oficiales del ejército de Ultramar, tambien en este año, en la isla de Cuba y Puerto-Rico, es el siguiente:

«Primeros comandantes, 20 ; segundos comandantes, 20, mayores, 21; total de gefes, 62.

«Capitanes 143 ; ayudantes y tenientes, 350 ; abanderados y subtenientes, 315 ; total de oficiales 808; total general, 870.»

De los 20 primeros comandantes del ejército de Ultramar, 7 son coroneles vivos y efectivos de infantería; los demas tenientes coroneles efectivos.

Como los cuerpos que forman el ejército de Filipinas no dependen de la direccion general, y si en todo del ministerio de la guerra, no se hace mencion de su personal en el escalafon. Pero del que publica la *Guia Oficial* de aquellas islas. ecsisten en aquellos cuerpos de infantería 3 coroneles, 6 tenientes coroneles, 12 comandantes, 7 mayores, 45 capitanes, 111 tenientes y ayudantes, 85 subtenientes: en todo 269 gefes y oficiales.

En el número de los 1,564 gefes y oficiales en situacion de reemplazo que ecsisten en la península, no se comprenden los que, procedentes de las filas carlistas y de otras, se hallan pendientes sus solicitudes de la resolucion del gobierno de S. M.

—Tenemos periódicos de Lisboa que alcanzan hasta el 17 del actual, y nos describen la entrada del duque de Saldanha en aquella capital. El 14 habia anunciado el telégrafo su salida de Oporto, y de consiguiente se le esperaba en Lisboa para el medio dia del 15. Con efecto, á las diez se supo la aproximacion del duque á la capital, y le salieron a recibir tres vapores de la compañía del Tajo, empavesados y llenos de gente; en uno iban los alumnos de la escuela politécnica y del ejército, en otro el señor marqués de Vahada y sus amigos, y en el tercero D. José Bernardo de Silva Cabral y convidados. Asi que el duque de Saldanha supo que S. M. la reina le esperaba, desembarcó del vapor *Infante D. Luis* en que venia, acompañado de los ministros que habian ido á buscarle á su buque, del ayudante general Jimenez y de algunos ayudantes suyos. SS. MM. estaban en los balcones de palacio, cuando el baron de Luz se adelantó á anunciar la llegada del mariscal, á quien SS. MM. recibieron con la cordialidad que siempre han acostumbrado.

Entretanto se preparaba el desembarco de la division, que presenciaba una muchedumbre inmensa de gente, y que de vuelta al palacio dirigió en persona el mismo duque. El gentío era tal, que con dificultad pudo llegar á la secretaria de la guerra donde estaba la duquesa, su esposa: allí recibió á una porcion de amigos suyos, y en seguida montó á caballo á activar la formacion de las tropas, que estaban ya en su mayor parte en tierra. Formadas las tropas, se colocó el mariscal á su frente, y dió los vivas á S. M. la reina, á la carta reformada y á los nobles habitantes de la capital.

Acto continuo marchó en direccion del palacio de las necesidades, donde se pasó revista á los cuerpos de la division, que se componian de los primeros de cazadores y granaderos, 5.º de cazadores, 2.º de infantería, 9.º de cazadores y 6.º de infantería. Terminada la revista se retiraron las tropas á sus cuarteles. Por la noche hubo iluminacion y no ocurrió desorden ninguno.

El 16 pasó á felicitar al duque una comision de la municipalidad de Lisboa, la cual le presentó la correspondiente alocucion, en la que nos parece lo mas notable el siguiente párrafo:

«Algun dia nuestra posteridad dirá con nosotros que el mariscal Saldanha, arrostrando destierros y desgra-

cias, ofreciendo por la libertad cuanto ganó defendiendo la libertad, fue el igual de Washington, el primero de los caballeros, el mas decidido de los ciudadanos.»

El mariscal contestó en los términos siguientes:

«Los votos y las felicitaciones que la cámara municipal de Lisboa acaba de espresarme en nombre de los habitantes de la capital del reino, son en extremo gratos á mi corazon.

«Antiguo soldado de la libertad, nunca mi espada se desenvaina sino en su defensa y en la de la patria. Compañero y amigo del emperador D. Pedro, quiero acabar como él, bendecido de este pueblo bueno y generoso que me ha recibido tan cordialmente en sus brazos.

«Decid, señores, á los habitantes de Lisboa, que las efusiones de alegria con que ayer me acogieron, animaron el fuego de mis dias y remozaron mi entusiasmo por el bien comun. Decidles que las coronas de oliva que ayer me ofrecieron me son mas gratas todavía que la corona de laurel que mi espada tuvo la suerte de recoger en nuestras luchas de independencia y libertad. Decidles, finalmente, que los afectos que esta leal ciudad y todo el pais me ha prodigado, me constituyen en una obligacion de honor, en una deuda sagrada á que quedan empeñadas mis canas que pondria en vuestras manos como D. Juan de Castro, si pudiese suponer que dudaseis de mi palabra.

«Señores, cuento confiadamente con la cooperacion del pueblo no solo de Lisboa, sino de todo el reino para llevar á cabo la obra de nuestra regeneracion que se reasume en estas cuatro palabras: justicia, libertad, orden y moralidad.»

Hasta aqui lo que leemos en los diarios de Lisboa.

Las *Hojas litograficas* de Paris dicen, que el gobierno francés ha espedido despachos apremiantes para el representante de Francia en Lisboa. Ademas parece que el gabinete francés ha enviado al nuevo ministerio portugués una nota muy enérgica, en la cual declara que la revolucion de febrero no podria éximir á la Francia de las condiciones establecidas en el tratado de la cuádruple alianza.

Parece que el señor ministro de la guerra ha encargado al subsecretario, D. Bernardo Cortes, lleve á cabo el arreglo de la secretaria, debiendo quedar reducido notablemente el personal de la misma. (*Epoca.*)

## MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

En vista de la instancia presentada por D. Magio de Grau y Figueras, propietario y abogado de la ciudad de Barcelona, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que se le ofrezca la concesion provisional de la empresa de construccion de un ferro carril de Barcelona á Tarragona, bajo las condiciones siguientes, á mas de las que impone el pliego general de 31 de diciembre de 1844.

1.ª En el termino de 60 dias depositará en el Banco de S. Fernando, trescientos mil reales, en metálico ó su equivalente en deuda del Estado:

2.ª En el de un año presentará los documentos necesarios para dar á conocer la propiedad de la construccion del ferro-carril, su coste y demas gastos de conservacion y explotacion, quedando caducada la concesion si asi no lo verificase, y á favor de las obras públicas el depósito que previene la condicion primera.

3.ª Al remitir el documento que acredite haber ejecutado el depósito manifestará explícitamente las condiciones que desee obtener. Madrid 15 de mayo de 1851.—Arteta.

## DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

*Circular á los Administradores.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 13 del actual ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente:

S. M. la Reina (Q. D. G.), teniendo en consideracion lo que se establece en el Concordato celebrado con la Santa Sede y publicado en la *Gaceta* del dia de ayer, se ha servido mandar que, interin se acuerda lo que corresponda para llevarlo á efecto, se suspenda desde luego la venta y redencion de los bienes, censos y demas pertenencias procedentes de las estinguidas comunidades regulares de ambos sexos, clero secular, ermitas, santuarios, hermandades y cofradias. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer su cumplimiento.»

Y la Direccion la traslada á V. E. para que suspenda la celebracion de remates de las subastas que se hallen anunciadas de los referidos bienes, sirviéndole de gobierno que queda suspensa tambien la aprobacion de los que se hallaban pendientes de adjudicacion.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 15 de mayo de 1851.—P. I.—Rafael Ruiz Ordoñez.—Sr. Administrador de fincas del Estado de la provincia de.... (Gaceta núm. 6155.)

IDEM 23.

No sin haber existido por algunos momentos temores de nuevos desórdenes, el conflicto entre la autoridad y los estudiantes de Madrid entró ayer por fin en su periodo descendente.

Como en el dia anterior, el edificio destinado á la facultad de jurisprudencia fué el que sirvió de principal centro á la agitacion universitaria y á la vigilancia de la policia. En el colegio de San Carlos no sabemos que ocurriera ningun accidente digno de mencionarse.

Las inmediaciones del Noviciado aparecieron desde las primeras horas ocupadas por una multitud de agentes. Esto dió margen á que los estudiantes que iban llegando á sus diversas aulas, se obstinasen en permanecer dentro del edificio, aun despues de terminadas las lecciones, mientras no se les despejase el paso. Alegaban que eran innecesarias semejantes medidas de precaucion, puesto que ellos estaban resueltos á no salir de su actitud pasiva, y que temian ademas verse acometidos en la calle como en la mañana anterior sin provocacion alguna por su parte. La mediacion de los catedráticos para tranquilizarlos y conseguir que se satisficieran sus deseos fué completamente inútil.

En tal estado, obstinándose los estudiantes en no salir y los agentes en no retirarse, uno comision compuesto del rector y de algunos decanos determinó pasar á visitar al señor gefe politico para someterle la decision del caso.

Pero lejos de calmarse con esto la efervescencia de los ánimos, adquirió muy en breve mayores vuelos. Dijose que la policia intentaba penetrar en el edificio, á cuya noticia los alumnos acudieron á las puertas y despues de cerrarlas, sedieron á desenladrillar las suelas para proporcionarse proyectiles. Su resolucion, anunciada enérgicamente á los catedráticos, no era ya tan solo hacerse fuertes contra la invasion, sino exigir

que se diese libertad á los presos del dia precedente y que los profesores se pusiesen á la cabeza del movimiento.

No tardaron en llegar afuera estas nuevas, con las cuales escusamos decir que el empeño de la policia siguió adelante y que los agentes no se retiraron.

Por fortuna los comisionados cerca del gobierno politico volvieron á tiempo con una contestacion mas ó menos satisfactoria, para evitar la inminente contienda.

La contestacion dada al rector se reducía á suministrarle alguna fuerza armada, que puesta inmediatamente á sus órdenes, segun tenemos entendido, protegiera á quien fuese necesario, catedráticos, estudiantes ó agentes; pero sin que estos se marcharan.

Todavía duró largo rato la resistencia de los estudiantes á abandonar el campo. Por fin lo hicieron así, habiendose aplacado gradualmente su irritacion, y viendose colocar en los pasillos algunos centinelas.

Esta ha sido, si por las apariencias hemos de guiarnos, la última jornada azarosa que el aumento de las matrículas debe producir en la Universidad.

Ayer tarde se resolvieron los estudiantes a aprovechar el medio legal de que podian disponer para expresar sus quejas; y siguiendo los consejos de la sana razon, y las indicaciones de la prensa redactaron una esposicion que S. M. se dignó recibir en el Retiro de manos de la comision nombrada al efecto.

Tenemos que anunciar á nuestros lectores la sensible pérdida del malogrado don *Miguel de Imaz*, fiscal militar del tribunal supremo de Guerra y Marina, que falleció en la madrugada de ayer.

Este brillante oficial, diputado en la última legislatura, y de lo mas distinguido del ejército español, ha dejado en los diferentes puestos que ha ocupado en su honrosa carrera gratos recuerdos dificiles de borrar.

Su familia ha perdido un padre amoroso y un esposo tierno; sus amigos un modelo de lealtad y conciencia; su patria un servidor emiente y un ciudadano celoso;

Todos debian prometerse de él grandes servicios en el espacio mas útil de la vida que las probabilidades humanas hacian esperar que recorriera.

La muerte le ha arrebatado á la edad de 48 años.

Se están al parecer preparando ya los trabajos para que al concluir al mes de junio esté pensionada la iglesia, con arreglo al concordato, de todos los bienes que la deben ser entregados. Dicese que para intervenir las ventas que los prelados diocesanos han de verificar de las fincas pertenecientes al clero regular, y cuyo importe se ha de convertir en inscripciones intransferibles de la deuda del Estado, se creará una dependencia. Los residuos de la direccion de fincas, creese que serán agregados á la de directas, aun cuando no dejen de haber existido opiniones de que tal vez pasen á la de la deuda.

Se lee en la *Nacion* de hoy:

«Parece que el gobierno ha separado á varios gobernadores, entre los que se cuentan, al de Barcelona, Cádiz, Sevilla, Zaragoza, Cuenca y Huelva, haciendo algunos ascensos y traslaciones de muchos.

Segun la *Nacion* de hoy, el señor Olózaga ha triunfado en Arnedo en segundas elecciones, contra el señor Osorio, candidato ministerial.

Los acreedores del Teatro Real, no pudiendo lograr la satisfacion de sus cuantiosos créditos, se han visto en la urgente necesidad de acudir à los tribunales de justicia para lograr semejante fin, habiéndose pedido por ellos, y acordado por la autoridad competente el embargo y depósito preventivos de los bienes existentes en dicho establecimiento; lo cual no se ha practicado aun por la imposibilidad de hallar en los dias precedentes à los directores de él, don Leonardo de Santiago, don Cayetano Bulven y el señor administrador don Agustin Azcona.

Se habia indicado estos dias el nombre del señor don Alejandro Castro, gefe politico de Madrid, para ocupar la plaza de director general de contribuciones directas, vacante desde la salida del señor don Diego Lopez Ballesteros; pero ha perdido esta noticia alguna probabilidad, por creerse que el señor don Felipe Canga Argüelles pasará à ocupar dicho destino, si llevándose à efecto el Concordato y entregándose à los obispos los bienes sobrantes del clero regular queda suprimida la direccion general de fincas de Estado.

Leemos en el *Heraldo* de esta mañana: «Nuestro corresponsal de Paris nos escribe con fecha del 15, que en la noche anterior al bajar el duque de Valencia la escalera de su casa, se le fué un pié y la rodó toda, recibiendo un golpe en la cabeza que le dejó sin sentido por algunos instantes. A pesar de este accidente el general asistió aquella noche al teatro; pero al regresar à su casa se sintió algo indispuerto y habiéndose llamado à un médico, le recomendò este que guardase cama por algunos dias. Nuestro corresponsal termina su carta asegurándonos que el estado del duque de Valencia no ofrecia el mas leve peligro. (España.)»

## Boletin Estrangero.

Paris 20 de mayo.

Al fin de la sesion de ayer, Mr. Emilio de Girardin presentó una proposicion pidiendo la derogacion del decreto de 11 de agosto de 1848, relativo à los crímenes y delitos cometidos por la prensa, y bajo pretesto de pedir la urgencia para su proposicion quiso leer en la tribuna la esposicion de motivos, à la cual se opuso la Asamblea.

*Kalisch 8 de mayo.*—El emperador ha ordenado la revision del Código penal del ejército, cuyas disposiciones permitian à los oficiales hacer sufrir à los soldados los mas bárbaros tratamientos.

*Viena 18 de mayo.*—Raconir, el famoso demócrata ruso que representó un importante papel en la insurreccion de Dresde, y que fué entregado à las autoridades austriacas, acaba de ser condenado à la pena de *carcere dure*.

—En Cassel se goza de una tranquilidad perfecta. Dícese que M. de Hassenflug ha declarado à varias diputaciones del campo que las tropas estrangeras se retirarán cuanto antes à las capitales.

—El *Diario de Francfort* hace observar que las deliberaciones sobre los medios de mejorar el estado de la hacienda austriaca están envueltas en el mayor misterio; no obstante es cierto que se trata de convertir una parte de la deuda flotante en consolidada.

—El rey de Wurtemberg, bajo el nombre de conde

de Teck, ha llegado à Baden, en donde piensa pasar una parte de la estacion.

## ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Juan papa y mr.  
 MAÑANA S. Justo cf. y s. German ob. y conf.  
 CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia del Hospicio. Se descubre à las 8 de la mañana y se reserva à las 8½ de la tarde.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol à las 4 y 42 minutos de la mañana.  
 Se pone à las 7 y 18 minutos de la tarde.

### TERMOMETRO DE REAUMUR.

	Dentro las habitaciones.	Al aire libre.
Al amanecer. . . .	15 grados. . . .	14 grados.
Al medio dia. . . .	16 grados. . . .	15 grados.
Al anocheecer. . . .	14 grados. . . .	12 grados.

**CORREOS** que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid Barcelona y demas provincias del reyno. A las 9 de la mañana Cassà de la Selva. A las 10½ de la noche Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bâscara.

**SALIDAS** para mañana.—A la una y media de la mañana, Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bâscara. A las 12 del dia Santa Coloma de Farnés, Amer y Llagostera A las diez y media de la noche Madrid, Barcelona y demas paises del Reino.

Se invita à los SS. Sastres de esta poblacion que quieran encargarse de la reforma que deben sufrir las casacas del Regimiento Infanteria de S. Quintin n.º 43 à fin de que el que le acomode se aviste con el Sr. Teniente Coronel mayor del mismo que vive en el Cuartel de Santo Domingo, de quien oirán las condiciones y demas que se requiera para el efecto; asi mismo se invita à las Costureras, las que se presentarán al Maestro Sastre del ejército, que vive en la plaza de las Coles quien les proporcionará trabajo si les conviniese con la economia que se ha dispuesto.

El miércoles 28 del actual y siguientes de las 10 de su mañana à las 2 de la tarde, se procederà por la Subdelegacion de Rentas de esta provincia, à la venta en pública subasta de varios libros, maderage y otros efectos, pertenecientes à D. Vicente Oliva cuya venta tendrá lugar en el 2.º piso de la casa que fué del propio Oliva señalada con el núm. 1.º frente las escaleras de la catedral.

### AGUA SULFUROSA DE BAÑOLAS.

—Continúa espendiéndose dicha agua que tanta aceptación ha merecido del público. Traida del manantial en menos de tres horas, conserva todas las virtudes que le son propias, segun opinion de los SS. facultativos que la han probado. Es admirable por los buenos efectos que produce y se vende en la calle de las Ballesterias núm. 51 tienda.

Tambien se proporcionará para tomar baños à las personas que la encarguen.

E. R.—FELIX PAGES.  
 Imprenta de la Viuda Grases plaza de la Constitucion.

